

- Taller 2 (Presencial): Duración 8 horas – 2 días de 4 horas en cada sede (6 talleres)
Tema: Metodologías y herramientas tecnológicas para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Taller 3 (Virtual): Seguimiento para el diseño de proyectos tecno sociales (80 horas).
Una vez completado el material del componente de formación los participantes recibirán un seguimiento para el diseño de su proyecto tecno social (80 horas)

Programación de los talleres:

SEDE	TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3
PANAMÁ	2 y 3 de julio	5 y 6 de septiembre	2 de octubre al 2 de diciembre
PANAMÁ OESTE	13 y 14 de agosto	10 y 11 de septiembre	2 de octubre al 2 de diciembre
COLÓN	20 y 21 de agosto	12 y 13 de septiembre	2 de octubre al 2 de diciembre
COCLÉ	22 y 23 de agosto	19 y 20 de septiembre	2 de octubre al 2 de diciembre
HERRERA	28 y 29 de agosto	26 y 27 de septiembre	2 de octubre al 2 de diciembre
CHIRIQUÍ	2 y 3 de septiembre	30 de septiembre y 1 de octubre	2 de octubre al 2 de diciembre

Etapas 2 – Postulación: completado el taller 3 y llenados los requisitos, los participantes postularán sus iniciativas a través de la herramienta que se indique para tal fin, el lunes 2 de diciembre de 2024 antes de las 11.00 p.m.

Etapas 3 – Comité Evaluador: revisión de las iniciativas y deliberación del comité evaluador, del 3 al 9 de diciembre.

Etapas 4 – Foro Nacional de Innovación Social y Participación Ciudadana: este evento tendrá lugar el jueves 12 de diciembre de 2024. En este evento se anunciará y reconocerá a los 3 proyectos seleccionados.

Etapas 5 – ejecución de los proyectos: los proyectos seleccionados tendrán 2 meses para su ejecución y se anticipa que comenzarán a partir del 16 de diciembre.



Etapa 6 – reportes de gestión: los reportes de gestión, incluyendo el reporte de gastos, deberán ser entregados a más tardar el 15 de marzo.

¿Quiénes pueden aplicar a las subvenciones?

El programa está dirigido a jóvenes universitarios que participen del programa de innovación democrática que realiza Espacio Cívico y la Universidad Tecnológica.

¿En qué consiste la subvención?

Los proyectos serán evaluados por un jurado que tomará en cuenta 3 elementos principales: aplicación del concepto de innovación social, uso de la tecnología y contribución del proyecto a los valores democráticos con mayor énfasis en la participación ciudadana. El valor total de la subvención es de \$15mil con un piso por proyecto de \$3mil y un techo de \$6mil. Es decir, el presupuesto de cada proyecto debe estar entre los tres mil y seis mil dólares.

Sí: El fondo deberá ser utilizado para la realización del proyecto. Esto puede incluir presupuesto para honorarios, personal, viajes relacionados al proyecto, materiales y equipo de oficina, impresiones, diseño audio visual, programas de capacitación, eventos, compra y/o alquiler de equipos relacionados al evento entre otros.

No: Los siguientes tipos de proyectos no son elegibles para financiamiento: aplicación y cumplimiento de la ley; servicios sociales, programas de construcción; programas relacionados a actividades políticas partidistas; actividades caritativas; programas que apoyen actividades religiosas específicas; campañas de recaudación de fondos; cabildeo para legislaciones específicas; programas para crecer o desarrollar una organización; proyectos comerciales o con fines de lucro.

¿Qué tipo de proyectos pueden postularse?

Proyectos que contribuyan a fortalecer la innovación social y la participación ciudadana. Las iniciativas pueden estar enfocadas en (por ejemplo): generar espacios de construcción de proyectos, amplificar las voces de las juventudes, campañas digitales, espacios virtuales o físicos de colaboración para la incidencia en la gestión pública, presupuestos participativos de las juventudes, foros juveniles y aplicación de la inteligencia artificial para fomentar la participación ciudadana.

¿Cuáles son los criterios de selección?

Las propuestas deben contar con los siguientes criterios:

1. **Innovación:** iniciativas que aspiren a una transformación social a través de prácticas innovadoras, y que motiven nuevas formas de pensar para transformar las realidades de su entorno, comunidades o país (incidencia). Se recomienda la aplicación del ciclo de innovación social como base para el desarrollo de la propuesta.
2. **Tecnología:** iniciativas que utilicen la tecnología, herramientas digitales y/o inteligencia artificial durante algunas de las fases del proyecto o como eje principal, demostrando cómo los jóvenes toman control de la tecnología para el desarrollo de competencias.
3. **Innovación democrática:** Generar comunidad, generar acciones por la comunidad y con la comunidad, mejorar la democracia a través de la participación ciudadana.

¿Qué debe incluir mi aplicación de proyecto?

- Hoja de Presentación
- Tabla de Contenido
- Resumen Ejecutivo
- Propuesta (utilizar el formato que facilita Espacio Cívico)
- Formulario de Presupuesto y narrativa de Presupuesto

NOTA IMPORTANTE: Este ciclo de talleres se replicará en otras sedes de la UTP a lo largo del año. Los jóvenes que participen de los talleres regionales también se podrán postular al programa de subvenciones de Espacio Cívico.